	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 1 de 2

ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1 DEL CONTRATO DE OBRA N°063 DEL 06 DE MAYO DE 2021	
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL – RL LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS DISTRITOS HIDRÁULICOS DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ
VALOR:	\$1.038.941.400
PLAZO:	CIENTO OCHENTA (210) DÍAS CALENDARIO
SUPERVISOR:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO III GESTIÓN ACUEDUCTO Y PROFESIONAL ESPECIALIZADO III GESTIÓN ALCANTARILLADO
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORÍA EXTERNA IBAL
FECHA DE INICIO	02 DE JUNIO DE 2021
PRORROGA No 1	
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE DICIEMBRE DE 2021

El (23) del (12) de (2021), se reunieron en la ciudad de (Ibagué), los suscritos, a saber: **DILEY VANESSA BARRERO OLAYA** y **ALFONSO AUGUSTO DEL CAMPO NAGED**, supervisores del contrato No. 063 de 2021 designados por la gerente general para este contrato y **LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ**, representante legal del **CONSORCIO INTERVENTORÍA EXTERNA IBAL**.

- Debido a las festividades decembrinas que se celebran y todas las actividades que se generan en pro a esta época de fin de año, la comunidad aledaña a las zonas de intervención, han manifestado que por favor se suspendan las actividades relacionadas a la ejecución de las obras, esto con el fin de poder disfrutar y celebrar estas festividades sin los inconvenientes generados por el libre desarrollo de la obra, como son los cerramientos, excavaciones, compactación de material, etc....
- Las receberas de donde se ha venido sacando el material necesario para los rellenos, ya manifestaron la suspensión en el despacho del material a partir del 23 de diciembre de 2021, por tal motivo, no tendríamos material disponible para el relleno de las zanjas que se puedan llegar a realizar.

vt

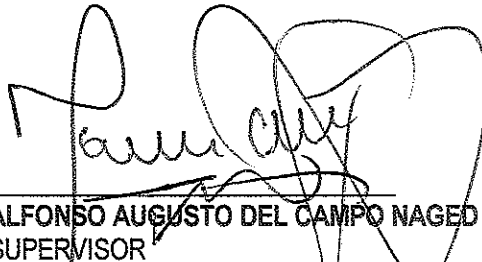
27 DIC 2021 3:50 PM
Recibido de
M. ROBLES

3. Los botaderos autorizados para la disposición final del material de excavación, suspenderán sus servicios para estas festividades.
4. Al no existir contratos en ejecución sobre los cuales realizar el correspondiente control y seguimiento, las partes acuerdan suspender el presente contrato por DIECINUEVE (19) días calendario.
5. El contratista se compromete a actualizar las pólizas contractuales.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,



DILEY VANESSA BARRERO OLAYA
SUPERVISORA



ALFONSO AUGUSTO DEL CAMPO NAGED
SUPERVISOR



LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ
RL. CONSORCIO INTERVENTORÍA EXTERNA IBAL
Interventor